



ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 21 de marzo del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del Palacio municipal designado recinto oficial para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndica municipal MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN** y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la **TRIGÉSIMA CUARTA** sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el regidor propietario **C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, dio por iniciados los trabajos siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 21 de marzo del año 2014 dos mil catorce. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando únicamente en ésta sesión el regidor **C. Mario Ponce Alejandro**, al cual se le considera su falta como justificada por parte de sus compañeros regidores, por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En el tercer punto el **Secretario General**, procede a dar la lectura al contenido de la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado 26 de febrero del año 2014, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma; posteriormente determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

constancia. -----

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, agradece la asistencia del cuerpo edilicio para desarrollar la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**. En su informe, comenta de los logros y avances que ha tenido la presente administración en cuanto a la administración de recursos del municipio así como los avances en las diferentes obras en los distintos puntos del municipio, aprovechando la oportunidad para hacer la invitación al cuerpo edilicio para que asistan el próximo lunes 24 de Marzo a la inauguración de la cubierta en la cancha deportiva de la Escuela Secundaria Federal Calmecac, así como el siguiente domingo 30 de Marzo a la inauguración del Polideportivo Enrique Solórzano García, de igual manera la inauguración del Mercado Municipal el cual la fecha está por confirmarse. En éste mismo informe el Presidente externa a los regidores que ha recibido invitación para asistir a la reunión anual Pihuamadas para éste año 2014 en la ciudad de Riverside California, Estados Unidos de América, por lo que hace del conocimiento de los mismos su intención por asistir ya que se ha logrado buena coordinación con dicho grupo de paisanos en aquella ciudad gestionando apoyos para obras en nuestro municipio, invitándolo también a que lo acompañen a la mencionada reunión en aquel país. Con la finalidad de agilizar los trabajos de esta junta de Ayuntamiento, cede la palabra a los regidores para que den sus respectivos informes y posteriormente iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes. -----

QUINTO: En la substanciación del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas, refiriendo así las regidoras **Adelaida Padilla Trujillo** y **María Elena Mendoza Martínez** su asistencia y apoyo en el marco de los eventos de la semana de la mujer organizada por el Instituto de la Mujer Pihuamense. Una vez que los miembros de la Junta de Ayuntamiento informaron sus actividades, se continuó con el desarrollo de la sesión ordinaria. -----

SEXTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del sexto punto, el **Secretario General**, somete a consideración del cuerpo edilicio las siguientes solicitudes:-----
***CASA DE LA CULTURA DE PIHUAMO.** El Director de la Casa de la Cultura el Ingeniero Juan José Mejía Contreras, dirige un oficio a esta Junta de Ayuntamiento en el cual hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por la convocatoria del Primer Periodo de Recepción de Proyectos 2014 "Fondo Jalisco de Animación Cultural", dos proyectos han resultado beneficiados los cuales son los siguientes: --

| | |
|--------------------------|--|
| N° de Folio | 216 |
| Nombre del Proyecto | Adquisición de equipo de sonido |
| Aportación de FJAC | \$84,000.00 |
| Aportación del Municipio | \$36,000.00 |
| Total del Proyecto | \$120,000.00 |
| N° de Folio | 218 |
| Nombre del Proyecto | Semana Cultural |
| Aportación de FJAC | \$36,610.00 |
| Aportación del Municipio | \$33,390.00 |
| Total del Proyecto | \$70,000.00 |

En Virtud de lo anterior el referido Director solicita su anuencia de la aportación por parte del municipio de Pihuamo Jalisco a los proyectos 216 y 218 para que el municipio de Pihuamo Jalisco se vea beneficiado con la cantidad \$120,610.00 que el Fondo Jalisco de Animación Cultural **FJAC** aportaría. Por lo que una vez que fue analizada la antes referida solicitud se autoriza en lo particular y en lo general de manera unánime por los regidores asistentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (212)**-----



ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

***DIRECCIÓN DE PARQUE VEHICULAR:** Mediante oficio de número 015/2014 el C. Tiburcio Tapia Muñiz director de parque vehicular, somete a la consideración y aprobación del cuerpo colegiado la solicitud en la cual refiere que la H. Junta de Ayuntamiento tenga a bien considerar la entrega de los vehículos que por concepto de compraventa pasaran a posesión del SIMAR así como su autorización de la baja vehicular, ante la dependencia correspondiente, los cuales son los siguientes:

| No. | Vehículos entregados a SIMAR para su reciclaje. |
|-----|---|
| 1. | Honda Accord 2.2 L4 Placas JBU 25 03 No. de Serie JHM CB7551NC038281 |
| 2. | Volkswagen Combi Placas JAL 13 27 No. de Serie 21M0011146 |
| 3. | Nissan Ichi Van Placas JBX 94 37 No. de Serie OGC12001105 |
| 4. | Ford Windstar Placas HZB 11 73 No. de Serie 2FMZ2JAS0WBC72204 |
| 5. | Chevrolet Silverado 2500 Placas JDG 40 82 No. de Serie 3GCEC28K9TG126940 |
| 6. | Chevrolet GMC Pick Up 1500 4X4 Placas JR 83 682 No. de Serie 1GCEK 14R7WZ197820 |
| 7. | Dodge Pick Up 250 Placas JD 08 714 No. de Serie MM0226619 |
| 8. | Ford F-150 Custom Pick Up Gris Placas JG 65 037 ACIJ4034144 |
| 9. | Ford F-100 Placas JH 38738 No. de Serie AC2LEK53038 |
| 10. | Dodge Pick Up D150 Placas JK 20 218 No. de Serie MM0327798 |
| 11. | Chevrolet Chevy Van 30 HD Camión para discapacitados 1GBKH37N1T3307639 |
| 12. | Dodge Volteo 6m3 Placas HV 12 127 No. de Serie L2-05725 |
| 13. | Dodge Volteo 6m3 Blanco No. de Serie PM1-71195 |

Los vehículos descritos se entregarán a el SIMAR para su reciclaje, esto con motivo de desalojar el predio donde se encuentran en resguardo, ya que dicho depósito fomentaba la proliferación de plagas y se mantenía en situaciones de insalubridad debido al estado que guardaban estos vehículos. Por lo que una vez que fue analizada la solicitud en mención, se autoriza en lo general y lo particular por la totalidad de los regidores propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (213)**.-----

***DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:** La responsable de la dirección de obras públicas la C. Arq. Margarita Gutiérrez Déniz somete a la consideración del cuerpo colegiado una solicitud para que la H. Junta de Ayuntamiento tenga a bien autorizar al Presidente Municipal **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la Síndico municipal **C. DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN**, para que a nombre y representación del municipio de Pihuamo, Jalisco, suscriban el Convenio del Programa FONDEREG 2014 con la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas para la obra **Construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación de terapia física en la cabecera municipal en el municipio de Pihuamo (UBR Primera Etapa)**. - - - -

| NOMBRE DEL PROYECTO | ACCIONES | APORTACION MUNICIPAL | APORTACION ESTATAL | INVERSION TOTAL |
|---|---|----------------------|--------------------|-----------------|
| Construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación de terapia física en la cabecera municipal en el municipio de Pihuamo (UBR Primera Etapa). | Construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación de terapia física en la cabecera municipal en el municipio de Pihuamo (UBR Primera Etapa). | \$857,142.86 | \$2,000,000.00 | \$2,857,142.86 |

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos



ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Pihuamo, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M:N)**, para la obra Construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación de terapia física en la cabecera municipal en el municipio de Pihuamo (UBR Primera Etapa) en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. -----

Una vez que fue analizada la solicitud que se refiere se autoriza de manera unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (214)** -----

***SERVICIOS PÚBLICOS.** El Director de Servicios Públicos, el **C. JORGE LÓPEZ GARCIA** por medio del oficio de número 179/2014 se dirigió a la H. Junta de Ayuntamiento para solicitarles brinden su autorización y realizar el cambio del personal de Aseo Público a la Dirección de Ecología, responsabilizándose así tanto del personal como de los procesos administrativos la referida Dirección de Ecología así como su Director el **C. RAYMUNDO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, por lo que se autoriza de manera unánime por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (215)**-----

***DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.** El Director de Ecología el Sr. Raymundo Ramírez Martínez ofrece a la consideración del cuerpo colegiado las siguientes solicitudes:-----
Aprovechando los circuitos que los servicios recolectores de basura recorren en nuestro municipio derivado de su función, **se propone colocar equipo de sonido en los camiones compactadores recolectores de basura**, ya que al contar con el equipamiento especificado se disminuiría el gasto en combustible tomando en cuenta en que cada día que se realiza el perifoneo se gasta en combustible la cantidad aproximada de \$200.00 (doscientos pesos 00/100) y el pago por el servicio de perifoneo es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) por día. Por lo que se solicita a este cuerpo de Regidores la compra de dos amplificadores de perifoneo con USB y trompeta de aluminio los cuales tendrían un costo aproximado de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada amplificador; De igual manera pero en otro tópico, la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, propone al municipio de Pihuamo Jalisco la firma de un convenio para llevar a cabo las actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales en beneficio de los recursos forestales y de las familias que habitan en estas localidades. Por lo tanto establecer este convenio con la secretaria como ellos los proponen no sería viable para cumplir con tal requerimiento, para lo cual se acordó con el Ing. José Luis Carranza Ochoa, Coordinador Regional Forestal de la Región 05 Sureste, formar un grupo con 7 personas quedando a cargo del **C. JOSÉ ANTONIO CÁRDENAS MEDRANO**, Director de Protección Civil. El Ing. José Luis Carranza Ochoa, se comprometió a brindarles capacitación y proporcionarles algunas herramientas en calidad del comodato para cumplir con su responsabilidad que se derivaría del cargo en mención. El acuerdo referido nos excluye del apoyo que brinda el Gobierno del Estado en esta materia (gasolina, radios de comunicación). Por lo tanto solicitar a ustedes la validación del acuerdo y el apoyo por parte del municipio de Pihuamo Jalisco de los gastos que se generarían para la formación y mantenimiento de éste cuerpo de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales. Por lo que una vez que fueron analizadas las solicitudes referidas se someten ambas a la consideración del cuerpo edilicio aprueban mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (216)**. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario General, somete a la consideración del cuerpo de Regidores el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Pihuamo, Jalisco; Este reglamento fue detenidamente analizado por el cuerpo colegiado, y una vez que fue de su conocimiento y éstos a su vez debatieron los puntos importantes del referido reglamento, se aprueba en lo general y en lo particular de manera unánime mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (217)** -----

De la misma forma el **C. M. en C.P. NOE TOSCANO RODRÍGUEZ**, ofrece al análisis y consideración del Cuerpo Colegiado la autorización, para que a nombre y representación del municipio de Pihuamo Jalisco, el Presidente Municipal **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la Síndica municipal **MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN**, la encargada de Hacienda Municipal **C.P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES** y el Secretario General **M. en C.P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, firmen los convenios correspondientes con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET, por lo que se autoriza de forma unánime por los regidores



PIHUAMO,
JALISCO



PIHUAMO
Gobierno Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (218)** -----

***DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:** El **C. GABRIEL CEBALLOS AMEZCUA**, Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Pihuamo Jalisco, expone al cuerpo edilicio de regidores que desde la puesta en funcionamiento del sistema de manejo, operación, conservación de los equipos de comunicación para el funcionamiento del "CARE TAMAZULA", de conformidad con el plan de ejecución y reglas de operación determinados en su momento por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, donde el municipio de Tamazula pagará por dicho concepto el 50% del costo total de los salarios y prestaciones legales de cada uno de los 5 cinco elementos de seguridad pública que operan el "CARE Tamazula" y el 50% restante, será pagado entre los demás municipios que integran la "REGION V" de forma proporcional al número de habitantes que según los últimos datos del INEGI tenga cada municipio, por lo que al municipio de Pihuamo al contar con 12,119 habitantes le correspondería la cantidad de \$48,974.00 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Una vez que fue analizada la erogación antes descrita, por el grupo de regidores propietarios es autorizada mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (219)**. -----

El Presidente municipal el **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, en el uso de la palabra, pide el apoyo al grupo de regidores propietarios así como su aprobación para realizar las gestiones correspondientes y anexar la localidad del Pozo Santo municipio de Tuxpan Jalisco al municipio de Pihuamo Jalisco atendiendo a la cercanía de la referida localidad con nuestro municipio. Por lo que el cuerpo colegiado posterior a su análisis decide aprobar de forma unánime por **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (220)**. -----

Continuando con las solicitudes, la Directora de Obras Públicas del municipio de Pihuamo, la **ARQ. MARGARITA GUTIERREZ DENIZ** expone al cuerpo colegiado que debido al intenso temporal de lluvias que se tuvo en el año 2013 y a la necesidad urgente de reparar de una manera rápida y oportuna los daños causados por las mismas, a finales del mes de octubre de 2013, se observó la necesidad de rehabilitar la calle Morelos, ubicada en la Zona Norte de esta cabecera municipal, ya que fue esta calle una de las más dañadas, presentando deslaves y dejando al descubierto las tuberías sanitarias hidráulicas, siendo imposible el tránsito vehicular por esta calle y el proveerles de algunos servicios (agua, gas, recolección de basura, entre otros) a los habitantes de esta zona. Por lo cual se solicita la aprobación de la Junta de Ayuntamiento de la referida obra como lo es: -----

| | |
|-------------------|---|
| NOMBRE DE LA OBRA | Adoquinado de calle Morelos |
| MONTO | \$573, 301.79 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UN PESO 79/100 M.N.) |
| FECHA DE INICIO | 28 de Octubre de 2013 |
| FECHA DE TERMINO | 14 de Diciembre 2013 |

Una vez que fue del conocimiento de los regidores y debidamente analizada por la Junta de Ayuntamiento se autoriza tanto la obra como la erogación por la cantidad correspondiente mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (221)**. -----

En el uso de la voz, el Presidente Municipal, expone ante el cuerpo colegiado la invitación donde le piden al C. Presidente Municipal su asistencia a la reunión del grupo Pihuamadas, en la ciudad de Riverside California Estados Unidos de América; por lo que el Edil, somete a la consideración de la Junta de Ayuntamiento el permiso correspondiente para ausentarse algunos días y realizar el viaje a la antes mencionada ciudad para asistir a la junta anual de las Pihuamadas. Una vez que fue del conocimiento de los regidores, se autoriza por la totalidad de los regidores mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (222)**. -----



PIHUAMO,
JALISCO



ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En el uso de la voz, el profesor **ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN**, expone a la consideración del cuerpo colegiado la erogación para el programa **UNIFORMES Y MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES 2014**, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos M.N). A su vez, pide la autorización para que a nombre y representación del municipio de Pihuaмо Jalisco el Presidente Municipal **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la síndica municipal **MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN**, la Encargada de Hacienda Municipal **C.P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES** y el Secretario General **C. En C.P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ** firmen convenio con el Gobierno de Estado, respecto al programa "Mochilas Con Útiles 2014". Por lo que una vez que se analizó la referida propuesta se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (223)** -----

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día el **C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE**, clausuró los trabajos de esta **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 15:39 quince horas con treinta y nueve minutos del día de su fecha. -----

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN.
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN.
REGIDOR

C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA

C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.
REGIDOR

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

**C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR**

**C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.
REGIDOR**



**C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR**

**C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR**

**C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR**

NO. DE FOLIO
195

REVERSO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



**PIHUAMO,
JALISCO**

**C. MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ.
REGID
ORA**

**C. M. en C. P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL**

